

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 48 de orden. De un edificio sito en la calle Semolera y en la plaza Orson Welles, de esta ciudad, consistente en vivienda de planta piso segundo, señalada con la letra A, con entrada por el zaguán número 8, con fachada en la calle Semolera. Tiene una superficie construida de unos 95,59 metros cuadrados, y útil de unos 84 metros 33 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Semolera: Por frente, vuelo sobre dicha calle; por la derecha, vuelo sobre línea divisoria del solar; por la izquierda, caja de escaleras, caja de ascensor y vivienda señalada con la letra B de su misma planta con acceso por el zaguán número 8, y por fondo, vuelo sobre la terraza de la vivienda de la planta baja. Tiene anejo el uso y aprovechamiento exclusivo de la plaza de aparcamiento, señalado con el número 35 de la planta sótano, de cabida unos 24,58 metros cuadrados, lindante: Por frente, paso común; por la derecha, caja de escaleras; por la izquierda, aparcamiento número 36, y por el fondo, trastero número 35 y cuarto de contadores. Y el trastero señalado con el número 35 de la planta sótano, con una superficie útil de 3,23 metros cuadrados, lindante: Por frente, aparcamientos números 35 y 36; por la derecha, cuarto de contadores; por la izquierda, trastero 36, y por fondo, muro del edificio. Su cuota es del 1,72 por 100. Procede por división horizontal de la finca número 57.604 al folio 46 del libro 998 de Palma IV, en cuya inscripción primera constan las normas de comunidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma al folio 189, tomo 5.034, libro 998 de Palma IV, finca número 57.652, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.062.500 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—11.305.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socias Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 660/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Martínez Ruiz y doña Raquel Collado Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0660-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 6 de orden. Consiste en la vivienda de la planta segunda, señalada con la letra C, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor de la casa señalada con el número 229, hoy 61 de la calle Blanquerna, de esta ciudad. Mide 105 metros 9 decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la calle Doctor Andrés Feliu: Frente, con dicha calle; derecha, entrando, con propiedad de don Matías Gomila; izquierda, con viviendas números 4 y 5, ascensor y patio interior; fondo, como la íntegra y patio interior; parte superior, con la vivienda número 9, y parte inferior, con la vivienda número 3 del señor Gomila. Inscrita al tomo 1.426, libro 87 de Palma, Sección VI, folio 89, finca número 3.858.

Tipo de subasta: 11.980.260 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Socias Fuster.—El Secretario.—11.303.

PALMA DE MALLORCA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca, procedimiento 414/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 21 de febrero de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2862, tercera columna, condición octava, en la hora de celebración de la primera subasta, donde dice: «...a las once horas,...», debe decir: «...a las doce horas,...».—8.561-CO.

PATERNA

Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Paterna y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 200/1995, se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a doña Alicia Calvo Navarro, en cuyos autos, y por resolución del día de la fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera veces consecutivas, el bien que se reseña, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 15 de abril, 15 de mayo y 17 de junio de 1998, respectivamente, todas ellas a sus diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4411000018020095 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100, de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Finca 17.—Vivienda en cuarta planta alta, recayente al linde sur, puerta 16, tipo D-4. Consta de vestíbulo, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y terraza. Superficies aproximadas en metros cuadrados: Vivienda, útil 85,19; construida, 98,67, y construida con elementos comunes, 107,32, y el trastero que tiene vinculado, que es el número 18, en planta baja: Útil, 4,05, y construida, 5,72.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.311, libro 273 de Paterna, folio 45, finca 33.203, inscripción tercera.

El precio en que ha de subastarse la finca es de 11.509.000 pesetas.

Dado en Paterna a 21 de enero de 1998.—La Juez, Sonsoles Mata Llorca.—La Secretaria.—11.450-5.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 234/1997, a instancias del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Gómez Vilariño, don Enrique Gómez y la entidad «Jonny Velt, Sociedad Limitada», en reclamación de 2.262.174 pesetas, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días y por los tipos que se indican, el bien inmueble que luego se describirá, advirtiéndose:

Primero.—Que la primera subasta se ha señalado para el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.—Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0234 97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el Banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Se hace constar que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que el bien se saca a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda de la planta segunda, señalada como la letra E, entidad número 26, del edificio en Ponferrada, en la calle Alcón, señalado con el número 1 de policía urbana. Tiene una superficie construida de 68,20 metros cuadrados y útil de 61,20 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Alcón, y vista desde ésta: Derecha, vivienda de esta misma planta señalada con la letra F; izquierda, vivienda de esta misma planta señalada con la letra D; fondo, vivienda de esta misma planta señalada con la letra D, pasillo de acceso a las viviendas y vivienda de esta misma planta señalada con la letra F. Tiene como anejos: En la planta sótano, el local carbonera, señalado con el número 7 y el anagrama de segundo E; en la planta bajo cubierta, el local trastero señalado con el número 17 y anagrama segundo E, que tiene una superficie aproximada de 8 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 138 del libro 2, de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.466 del archivo, finca registral número 180, inscripción segunda.

Tipo para la subasta: 9.100.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 15 de enero de 1998.—El Juez titular, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—11.469.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 359/1990, a instancias del Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de don Leonardo Álvarez Valderrey, contra don José Luis Prada Prada, en reclamación de 6.396.738 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes inmuebles que luego se describirán, advirtiéndose:

Primero.—Que la primera subasta se ha señalado para el día 15 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.—Que, para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 15 0359 90, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el Banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 15 de mayo de 1998, a las doce treinta horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la ter-

cera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y, si en ésta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Se hace constar que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca en el casco urbano de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, es la parcela número 27 del polígono número 02-07-02. Linda: Al norte, con doña Teresa Prada Álvarez; sur, carretera general; este, doña Agustina Granja Bello, y oeste, don Francisco Fernández Escudero. Sobre dicha finca se halla construida una nave, de una superficie de 263 metros cuadrados de planta, y un anexo a la misma de escalera con una superficie de 28 metros cuadrados.

Tipo para la subasta: 25.000.000 de pesetas.

2. Rústica, en Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de Monte de Arriba, de una superficie de 0,12 hectáreas. Es la parcela número 378, del polígono 45 del catastro. Dedicada a plantación de árboles frutales.

Tipo para la subasta: 1.600.000 pesetas.

3. Rústica, en Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de Monte Bajo, de una superficie de 0,25 hectáreas. Es la parcela número 126 del polígono 46 del catastro. Dedicada al cultivo de árboles frutales.

Tipo para la subasta: 3.400.000 pesetas.

4. Rústica, en Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de Campablanca, de una superficie de 1 hectárea 23 áreas 24 centiáreas. Es la parcela número 197, del polígono 47 del catastro. Dedicada a plantación de árboles frutales.

Tipo para la subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 3 de febrero de 1998.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—11.484.

PUEBLA DE TRIVES

Edicto

Doña Purificación González López, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puebla de Trives (Orense),

Hace público: Que en este Juzgado, a instancias de doña Felisa García Arias, se tramita expediente con el número 78/1997 sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José García Arias, natural de Laroco (Orense), nacido el 4 de diciembre de 1919, hijo de Domingo García Diéguez y de Dolores Arias Rodríguez, que se ausentó de su último domicilio en Laroco (Orense) en el año 1940, no teniéndose noticias del mismo desde el año 1945, en que se encontraba trabajando en Asturias en una mina llamada «Pozo de Fandan»; y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Puebla de Trives a 3 de noviembre de 1997.—La Juez, Purificación González López.—La Secretaria.—11.302.